

Guía docente de la asignatura

## Educación en Personas Mayores

Fecha última actualización: 18/05/2021

Fecha de aprobación:

Pedagogía: 17/06/2021

Didáctica y Organización Escolar: 18/05/2021

<b>Grado</b>	Grado en Educación Social (Melilla)	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	-------------------------------------	-------------	-------------------------------

<b>Módulo</b>	Atención Especializada en Mayores	<b>Materia</b>	Educación en Personas Mayores
---------------	-----------------------------------	----------------	-------------------------------

<b>Curso</b>	4 <sup>o</sup>	<b>Semestre</b>	1 <sup>o</sup>	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa
--------------	----------------	-----------------	----------------	-----------------	---	-------------	----------

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se aconseja haber superado las materias:

- Educación Permanente.
- Diseño y desarrollo de planes, proyectos y programas.

Dominio básico de las TIC e Internet.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Las personas mayores en la sociedad actual: la ciudadanía activa. Legislación y políticas sociales. Distintos enfoques de atención socio-educativa desde la educación social. Modelos educativos en personas mayores. Propuestas educativas de carácter nacional e internacional destinadas a este sector de población.

La intergeneracionalidad como instrumento de integración y participación social. Planteamiento y desarrollo de proyectos socioeducativos en personas mayores. La profesionalización del educador en el ámbito de las personas mayores.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- CG04 - Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
- CG06 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando la autonomía y el desarrollo personal y social de personas y grupos.



### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE07 - Diagnosticar necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas.
- CE12 - Aplicar y coordinar programas y metodologías educativas de desarrollo personal, social y profesional.
- CE13 - Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos con necesidades educativas especiales, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de diversidad sexual y/o de género, clase, etnia, edad, capacidades diversas y religión.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.
- CT02 - Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.
- CT05 - Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- CT06 - Utilizar las TIC como instrumento de formación y trabajo.
- CT09 - Trabajar en equipos interdisciplinarios.
- CT12 - Diseñar, planificar y organizar el trabajo, fomentando la iniciativa y la emprendeduría.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Dar a conocer los cambios en el segmento poblacional de los mayores.
- Valorar las diferentes lecturas y respuestas del envejecimiento dadas a partir de las Ciencias Sociales.
- Ofertar una alternativa educativa propia y típica para el segmento de los mayores.
- Buscar la oportunidad de nuevos yacimientos de estudio, investigación y empleo.

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO

#### 1.- La vejez en la sociedad actual.

Teorías sobre el envejecimiento. Evolución demográfica. Políticas de atención a las personas mayores.

Necesidad de la educación a lo largo de la vida.

#### 2.- La educación en personas mayores en el contexto de la Educación Social.

Justificación y especificidad. La educación a lo largo de la vida. La atención socioeducativa a personas mayores. Evolución histórica. Los cambios políticos y sociales relacionados con las personas de edad. Atenciones sociales de la comunidad a los mayores, prestaciones educativo-formativo-informativas. Atención comunitaria (Centros de Día, Vacaciones, Estancias diurnas...).



Atención comunitaria especializada (residencias, ayuda domiciliaria, teleasistencia...), análisis de las atenciones sociales actuales.

### 3.- Legislación y Políticas Sociales.

Marco epistémico y legislativo. Apunte histórico. Políticas sociales. Los Servicios Sociales. El movimiento asociativo.

### 4.- Análisis de los principales modelos educativos.

Modelos asistencial-lúdico, académico, de las reminiscencias, interactivo, sociocultural, de síntesis.

### 5.- La Gerontagogía.

Definiciones de educación en personas mayores, la Gerontagogía como especialidad educativa, investigaciones.

### 6.- La Educación Intergeneracional.

Concepto y características. Ámbitos, contenidos, experiencias. La educación social, marco de la intergeneracionalidad

### 7.- La profesionalización.

Profesionalización, la profesionalización de del educador social en el ámbito de las personas mayores, el pedagogo y el educador social, el gerontagogo.

## PRÁCTICO

8.- La educación de los mayores como fuente de estudio, investigación y yacimiento de empleo.

9.- Técnicas de investigación: historia oral. Elaboración de una historia de vida de una persona mayor.

10.- Lecturas complementarias.

11.- Visitas a centros (si la situación sociosanitaria lo permite).

12.- Proyectos Educativos con Mayores (PEM).

- Trabajo por medio de Seminarios/Talleres sobre:

Cómo diseñar y desarrollar los PEM.

- Cómo y qué evaluar en los proyectos educativos con mayores.
- Metodologías de alfabetización con personas mayores.
- Educación para la salud.
- Educación sostenible.

## BIBLIOGRAFÍA



## BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BEDMAR, M. y MONTERO, I. (2009). *Recreando la Educación en Personas Mayores: aportes desde la Pedagogía Social*. Granada: Grupo Editorial Universitario.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BEDMAR, M. y MONTERO, I. (2010). *Visión histórico-educativa en la España del franquismo. Influencias y repercusiones a través de los testimonios de vida de nuestros mayores*. *Revista de Investigación Educativa*, 28(1), pp.141-156.

BEDMAR, M. y MONTERO, I. (coords.)(2003). *La Educación Intergeneracional: un nuevo ámbito educativo*. Madrid: Dykinson.

BERMEJO, L. (2005). *Gerontología Educativa. Cómo diseñar proyectos educativos con personas mayores*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.

BERMEJO, L. (2009). *Gerontología y Envejecimiento Activo. Aportaciones desde las Ciencias de la Educación*. En Castañeda García, PJ. (Coord.). *Vejez, dependencia y salud*. Madrid: Editorial Pirámide.

BERMEJO, L. (2010). *Envejecimiento activo y actividades socioeducativas con personas mayores: guía de buenas prácticas*. Ed. Médica Panamericana.

BERMEJO, L. (2012). *Envejecimiento activo, pedagogía gerontológica y buenas prácticas socioeducativas con personas adultas mayores*. *Educación social. Revista de intervención socioeducativa*, 51, 27-44.

BERMEJO, L. (2013). *Aprendizaje a lo largo de toda la vida: los programas socioeducativos con personas mayores*. En Gómez Torres, MJ. (Ed.). *La atención a las personas mayores desde una aproximación multidisciplinar*. Sevilla: Horsori.

BERMEJO, L. (2014). *Los profesionales en el modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona*. En Rodríguez P y Vilà A. (Coords) (2014). *El modelo de atención integral y centrada en la persona. Teoría y Práctica en ámbitos de envejecimiento y discapacidad*. cap.20. Madrid: Ed. Tecnos.

ESCARBAJAL, A. (2004). *Personas mayores: educación y emancipación*. Madrid: Dykinson.

GARCÍA MÍNGUEZ, J. y BEDMAR MORENO, M. (coords.) (2002). *Hacia la educación intergeneracional*. Madrid: Dykinson.

GIJÓN PUERTA, J. (2016). *Educación permanente: Modelos, tendencias y organización*. Granada: Editorial Fleming.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. (2015). *Plan estratégico de aprendizaje a lo largo de la vida*. Madrid: MECD.

MONTERO, I. (2014). *Principios básicos de actuación en la animación sociocultural desde el ámbito de las personas mayores*. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, nº 1 93-103. [http://www.crefal.edu.mx/rieda/index.php?option=com\\_content&view=article&id=842&Itemid=101](http://www.crefal.edu.mx/rieda/index.php?option=com_content&view=article&id=842&Itemid=101)



MONTERO, I. (coord.) et al. (2012). "Reconstrucción de vivencias desde la educación Intergeneracional: historia oral, fuentes iconográficas, reminiscencias y otros recursos pedagógicos- II parte". En JIMÉNEZ DEL BARCO, L. y GARCÍA GARNICA, M<sup>a</sup>C. (coords). Innovación Docente y Buenas Prácticas en la Universidad de Granada. Granada: Universidad de Granada (Formato electrónico).

MONTERO, I., GARCÍA, J. y BEDMAR, M. (2011). Ciudadanía activa y personas mayores. Contribuciones desde un modelo de educación expresiva. Revista Iberoamericana de Educación (disponible en <http://www.rieoei.org>).

MUÑOZ GALIANO, J.M. (2012). Una mirada a la educación en personas mayores: De educación permanente a educación a lo largo de la vida. Revista Electrónica de Investigación y Docencia (REID), 7, 105-125.

MUÑOZ, J. (2002). Psicología del envejecimiento. Madrid: Pirámide.

ORTE, M<sup>a</sup>C. (Coord.). El aprendizaje a lo largo de toda la vida: Los programas universitarios de mayores. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears-Editorial Dykinson.

PÉREZ SERRANO, G. (2016). Diseño de Proyectos Sociales. Aplicaciones prácticas para su planificación, gestión y evaluación. Madrid: Narcea.

SÁEZ CARRERAS, J. (2010). La educación de personas mayores: De la lógica disciplinar a la lógica profesional. En A. Cabedo Más (Coord.), La educación permanente: La universidad y las personas mayores (pp. 263-302). Castellón: Universitat Jaume I.

SÁEZ, J. (2002) (coord.). Pedagogía Social y programas intergeneracionales: educación de personas mayores. Archidona: Aljibe.

SÁEZ, J. (coord.) (2003). Educación y aprendizaje en las personas mayores. Madrid: Dykinson.

SÁNCHEZ, M., WHITEHOUSE, P., & JOHNSTON, L. (2018). Intergenerational Learning and Education in Schools and Beyond. Journal of Intergenerational Relationships, 16(1-2), 1-4.

UNESCO (2016). Recomendaciones sobre el aprendizaje y la educación de adultos 2015. París: IUAL, UNESCO.

VILAS-BOAS, S., DA SILVA, J., LIMA, A., RAMOS, N., y MONTERO, I. (2019). QIIP- questionário de interesses para a prática intergeracional. [QIIP - Questionnaire of interests for intergenerational practice]. Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria. 33 31-43. DOI:10.7179/PSRI\_2019.33.07

VILLAS-BOAS, S., OLIVEIRA, A. L., RAMOS, N., Y MONTERO, I. (2015). Conhecimento da comunidade local para a elaboração e implementação de programas intergeracionais. Revista Brasileira de Estudos de População, 32(1), 189-197.

## ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.imsersomayores.csic.es/documentacion/index.htm>

<http://www.eduso.net/res/?b=11>

<http://www.imserso.redintergeneracional.es/>



Web de referencia en gerontología, envejecimiento activo y aprendizaje a lo largo de la vida de la Dr. Lourdes García Bermejo. <https://www.lourdesbermejo.es/>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral (Clases teóricas-expositivas): Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica
- MD02 Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres): Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- MD03 Seminarios: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
- MD04 Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo autónomo) : 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
- MD05 Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo): 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.
- MD06 Tutorías académicas: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el alumnado y el profesor. Propósito: 1) Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del alumnado.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

En base al Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y





de 24 de mayo de 2017, la evaluación será continua y tendrá carácter formativo.

### INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

- EV-I1: Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas relativos a la educación en Personas Mayores.
- EV-I2: Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3: Escalas de observación.
- EV-I4: Portafolios, informes, diarios.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2: Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3: Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4: Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número superior a 5 faltas de ortografía o desviaciones normativas será motivo decisivo para no superar la materia.

### PROCEDIMIENTOS

Valoración del material elaborado por el alumnado tanto individual como grupalmente: dosieres, informes y otros materiales

Valoración de las exposiciones orales de los estudiantes.

Valoración del grado de elaboración del trabajo de campo propuesto

Pruebas evaluativas escritas/orales.

Otros procedimientos.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación continua. De forma orientativa esta ponderación se establecerá entre los siguientes valores:

Para considerar que un alumno puede optar a la evaluación continua debe asistir al menos al 70% de las clases presenciales y al 70% de los seminarios impartidos.

Los seminarios tendrán una valoración del 50% y las clases teóricas ponderarán sobre el restante 50% en el cómputo global.

Es preciso tener aprobadas ambas partes para superar la asignatura.

**La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los siguientes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación: (hasta 45%) trabajo práctico, (hasta 45%)**



### prueba teórica, (hasta 10%) a criterio del profesor.

Es condición sine qua non mostrar dominio de las competencias trabajadas en las actividades formativas (presenciales y no presenciales) tanto teóricas como prácticas para superar la materia, de lo contrario no se realizará la media ponderada de la calificación obtenida mediante los diferentes instrumentos de evaluación anteriormente descritos. Los alumnos que no hayan asistido a clases realizarán un examen presencial y/o no presencial teórico y práctico de los contenidos de la guía y deberán presentar los trabajos individuales de la asignatura en la convocatoria oficial. Es preciso superar el examen teórico para hacer media con las prácticas y demás puntuaciones.

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Tal y como establece la normativa al respecto, los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen de las mismas características que el recogido en el caso de estudiantes de Evaluación Única Final.

### EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Con independencia de las anteriores se contempla la posibilidad de la evaluación por incidencias. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Máster, podrán solicitar al director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR nº 112, de 9 noviembre de 2016).

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).





## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Prueba evaluativa escrita y/u oral, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros.
- Prueba evaluativa escrita y/o expositiva del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en ambas pruebas.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Al tratarse de una asignatura optativa, el número de estudiantes podría condicionar su desarrollo académico, especialmente en lo relacionado con la metodología y la evaluación.

En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

## EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE).

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre, de 2016.



Por último, sobre la **ENTREGA DE TRABAJOS** entregados por parte de los estudiantes, tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

#### FECHAS DE EXÁMENES:

Según calendario oficial aprobado por la facultad, disponibles en la web del centro.

